



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Ciudad de México, a 18 de enero de 2022

**FORMATO DE ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS**

**I. Identificación del Proyecto:**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Fortalecimiento de la Operación de la ASEA con apoyo en materia legal, técnica y administrativa</b>
<b>Sesión del Comité Técnico</b>	<b>Segunda Sesión Ordinaria de 2021</b>
<b>Fecha de celebración</b>	<b>8 de noviembre de 2021</b>
<b>Número de Acuerdo</b>	<b>ACT-ASEA-02-2a-2021</b>

**II. Identificación del Servicio:**

<b>Nombre o denominación del proveedor</b>	<b>ERIK GIOVANNI CHÁVEZ CLETO</b>
<b>Número de contrato y modificatorios</b>	<b>ASEA-DGRMS-AD-049-2021</b>
<b>Objeto/objetivo</b>	Brindar la prestación del servicio relativo al "Apoyo jurídico en materia de procedimiento administrativo para el análisis y en su caso, la estructuración de proyectos de informes previos e integración de otros procedimientos administrativos instaurados en la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)".
<b>Suficiencia de recursos financieros</b>	G00-SPF-011-2021 y DIR. JUR. FID. /SDJF. /722/2021
<b>Administrador del contrato (nombre y cargo)</b>	Mtro. Jorge Joel Alcalá Trejo Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
--	---

**III. Identificación del Entregable:**

Actividades del servicio	Periodo reportado	Inicio	Fin	Número de factura	Importe total
"Apoyo jurídico en materia de procedimiento administrativo para el análisis y en su caso, la estructuración de proyectos de informes previos e integración de otros procedimientos administrativos instaurados en la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)"	Diciembre	16 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2021	8276548E-F3EA-4EAE-A41D-6C8CF8A64C84	\$ 16,744.99

Por este medio se hace constar que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos recibe del proveedor ERIK GIOVANNI CHÁVEZ CLETO y acepta a entera satisfacción los servicios prestados en el periodo indicado por lo que fue revisado y cumple con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Anexo Único del contrato, y no amerita la aplicación de penas convencionales o deductivas.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto por la Regla 4.1, segundo párrafo, numeral 4, los responsables de la supervisión, cumplimiento y entregas del servicio, que manifiestan su conformidad en la recepción y entera satisfacción de las actividades reportadas en este formato son los siguientes:





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

**El Administrador del Contrato**

**El Titular de la Unidad**

**M. en D. Jorge Joel Alcalá Trejo**  
**Director General de Supervisión,**  
**Inspección y Vigilancia Comercial**

**M en I. José Luis González González**  
**Jefe de la Unidad de Supervisión,**  
**Inspección y Vigilancia Industrial**





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
**Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial**  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Ciudad de México, a 01 de febrero de 2022

**FORMATO DE ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS**

**I. Identificación del Proyecto:**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Fortalecimiento de la Operación de la ASEA con apoyo en materia legal, técnica y administrativa</b>
<b>Sesión del Comité Técnico</b>	<b>Segunda Sesión Ordinaria de 2021</b>
<b>Fecha de celebración</b>	<b>8 de noviembre de 2021</b>
<b>Número de Acuerdo</b>	<b>ACT-ASEA-02-2a-2021</b>

**II. Identificación del Servicio:**

<b>Nombre o denominación del proveedor</b>	<b>ERIK GIOVANNI CHÁVEZ CLETO</b>
<b>Número de contrato y modificatorios</b>	<b>ASEA-DGRMS-AD-049-2021 ✓</b>
<b>Objeto/objetivo</b>	Brindar la prestación del servicio relativo al "Apoyo jurídico en materia de procedimiento administrativo para el análisis y en su caso, la estructuración de proyectos de informes previos e integración de otros procedimientos administrativos instaurados en la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)".
<b>Suficiencia de recursos financieros</b>	G00-SPF-011-2021 y DIR. JUR. FID. /SDJF. /722/2021 ✓
<b>Administrador del contrato (nombre y cargo)</b>	Mtro. Jorge Joel Alcalá Trejo Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
**Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial**  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
--	---

**III. Identificación del Entregable:**

Actividades del servicio	Periodo reportado	Inicio	Fin	Número de factura	Importe total
"Apoyo jurídico en materia de procedimiento administrativo para el análisis y en su caso, la estructuración de proyectos de informes previos e integración de otros procedimientos administrativos instaurados en la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)"	Enero	01 de enero de 2022	31 de enero de 2022	7A86B55D-99E8-4177-860C-19A682CAB9DA	\$33,489.99

Por este medio se hace constar que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos recibe del proveedor ERIK GIOVANNI CHÁVEZ CLETO y acepta a entera satisfacción los servicios prestados en el periodo indicado por lo que fue revisado y cumple con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del Anexo Único del contrato, y no amerita la aplicación de penas convencionales o deductivas.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto por la Regla 4.1, segundo párrafo, numeral 4, los responsables de la supervisión, cumplimiento y entregas del servicio, que manifiestan su conformidad en la recepción y entera satisfacción de las actividades reportadas en este formato son los siguientes:





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

## El Administrador del Contrato

### Ing. Santiago González Mendoza

En suplencia por ausencia del Mtro. en D. Jorge Joel Alcalá Trejo, Titular de la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4 fracciones I, V, VI y XXVIII, 9 primer y segundo párrafo, y fracción XXIV, 13, 14 primer y último párrafo, 17, 18 fracciones III y XX, 38 y 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y Artículo Segundo del Acuerdo por el que se delegan a los Jefes de la Unidad de Gestión Industrial y la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, las facultades y atribuciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2016; en el ejercicio de las facultades otorgadas a dicha área, en términos de lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento Interior citado con anterioridad, del periodo comprendido del día 31 de enero al 04 de febrero de 2022, de conformidad con el oficio de designación para actuar en suplencia por ausencia número ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/0506/2022 de fecha 26 de enero de 2022, emitido por el citado Director General, basado en dicha fundamentación y del que se deriva el periodo precisado, acorde a lo señalado en el numeral 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

## El Titular de la Unidad

### M en I. José Luis González González Jefe de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Ciudad de México, a 01 de Marzo de 2022

**FORMATO DE ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS**

**I. Identificación del Proyecto:**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Fortalecimiento de la Operación de la ASEA con apoyo en materia legal, técnica y administrativa</b>
<b>Sesión del Comité Técnico</b>	<b>Segunda Sesión Ordinaria de 2021</b>
<b>Fecha de celebración</b>	<b>8 de noviembre de 2021</b>
<b>Número de Acuerdo</b>	<b>ACT-ASEA-02-2a-2021</b>

**II. Identificación del Servicio:**

<b>Nombre o denominación del proveedor</b>	<b>ERIK GIOVANNI CHÁVEZ CLETO</b>
<b>Número de contrato y modificatorios</b>	<b>ASEA-DGRMS-AD-049-2021</b>
<b>Objeto/objetivo</b>	Brindar la prestación del servicio relativo al "Apoyo jurídico en materia de procedimiento administrativo para el análisis y en su caso, la estructuración de proyectos de informes previos e integración de otros procedimientos administrativos instaurados en la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)".
<b>Suficiencia de recursos financieros</b>	G00-SPF-011-2021 y DIR. JUR. FID. /SDJF. /722/2021
<b>Administrador del contrato (nombre y cargo)</b>	Mtro. Jorge Joel Alcalá Trejo





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

	Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Unidad Administrativa Responsable	Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial

**III. Identificación del Entregable:**

Actividades del servicio	Periodo reportado	Inicio	Fin	Número de factura	Importe IVA total
"Apoyo jurídico en materia de procedimiento administrativo para el análisis y en su caso, la estructuración de proyectos de informes previos e integración de otros procedimientos administrativos instaurados en la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)"	Febrero 2022	01 de febrero de 2022	28 de febrero de 2022	AAC6EB56-6829-466D-B18A-402123438C4F	\$33,489.99

Por este medio se hace constar que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos recibe del proveedor ERIK GIOVANNI CHÁVEZ CLETO y acepta a entera satisfacción los servicios prestados en el periodo indicado por lo que fue revisado y cumple con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Anexo Único del contrato, y no amerita la aplicación de penas convencionales o deductivas.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto por la Regla 4.1, segundo párrafo, numeral 4, los responsables de la supervisión, cumplimiento y entregas del servicio, que manifiestan su conformidad en la recepción y entera satisfacción de las actividades reportadas en este formato son los siguientes:

**El Administrador del Contrato**

**El Titular de la Unidad**






Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
**Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial**  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial



**M. en D. Jorge Joel Alcalá Trejo**  
**Director General de Supervisión,**  
**Inspección y Vigilancia Comercial**



**M en I. José Luis González González**  
**Jefe de la Unidad de Supervisión,**  
**Inspección y Vigilancia Industrial**

